

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 9 DE DICIEMBRE DE 1875.

NÚM. 119.

LA LEALTAD CANARIA

APUNTES PARA LA HISTORIA

Hé aquí el documento que últimamente hemos recibido de Las Palmas, y sobre el cual llamamos toda la atención de nuestros lectores; viene á poner más y más de relieve el estado anómalo é incomprensible por que atraviesa la provincia de cierto tiempo á esta parte, mandándola el señor D. Vicente Clavijo en nombre del Rey D. Alfonso XII. (q. D. g.) Todo lo que pudiéramos decir nosotros nos parece quitar á los hechos su grande y triste elocuencia; há aquí, pues, el escrito en cuestion:

Sr. Director de *La Lealtad Canaria*.

Las Palmas. Diciembre 2 de 1875.

Muy señor mio y amigo: con fecha 1.º de este mes remito al Sr. Gobernador civil de la Provincia, la siguiente instancia por conducto de este subgobierno, que ruego se sirva insertar en las columnas del periódico que V. tan dignamente dirige.

Dando por ello anticipadas gracias se ofrece á V. atento S. S. Q. B. S. M.—*Isidro Acedo y Martinon*.

Señor Gobernador civil de la Provincia de Canarias.

Isidro Acedo y Martinon, natural y vecino de la ciudad de Guia y residente en esta de Las Palmas, á V. S. con el debido respeto expone: Que en 28 del mes próximo pasado se ha servido el señor Subgobernador interino del Distrito, D. Alejandro Salazar, comunicarme la suspension por término de cuarenta y cinco dias y recogida del periódico *El Orden*, sin perjuicio, dice el oficio, de *lo demas a que hubiere lugar y acuerde*, y como quiera que el fundamento de esta medida no la abona, espero confiadamente de V. S. se sirva enmendarla y suplirla decretando la alzada

y devolucion de los números recogidos, con resarcimiento de perjuicios, por ser, tal cual lo pido, de justicia.

Apóyase el señor Subgobernador interino del distrito, D. Alejandro Salazar, al decretar la suspension por término de cuarenta y cinco dias y recogida del periódico *El Orden*, en el contenido de la regla 7.ª del Decreto sobre imprenta fecha 29 de Enero del año actual promulgado por el ministerio regencia; y, ó el director de *El Orden* ignora el valor gramatical y político de las palabras, ó el Subgobernador interino no ha podido acordar la suspension y recogida del indicado periódico.

Regla 7.ª del Decreto sobre imprenta fecha 29 de Enero del año corriente promulgado por el ministerio-regencia: Serán castigados con suspension, que no pasará de ocho dias:

Los insultos á las personas y cosas religiosas:

Los hechos á los soberanos reinantes ó á los poderes constituidos en otras naciones, así como á sus representantes acreditados en esta Corte.

Las injurias á personas constituidas en autoridad.

¿Y qué se dice en el número suspenso y recogido de *El Orden* que pueda tomarse como infraccion de la regla 7.ª del Decreto de 29 de Enero sobre imprenta promulgado por el Ministerio regencia? ¿Cuáles los insultos á las personas ó cosas religiosas, á los soberanos reinantes ó á los poderes constituidos en otras naciones, así como á sus representantes acreditados en la Corte? ¿Dónde las injurias á las personas constituidas en autoridad?

El suelto que ha originado la suspension y recogida del periódico *El Orden*, por suponerse en él infringido el atestado último de la regla 7.ª, no solamente no es injurioso sino que es inofensivo tomándose en su verdadero sentido: á no ser que el Sr. Subgobernador interino crea una injuria á su autoridad el que su política la represente en el periodismo *La Prensa* y el que se piense por lo mismo que sirve á los inspiradores de este periódico.

¿No se han designado para ocupar todos los Ayuntamientos de la Isla personas que profesan las mismas ideas políticas que el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta? ¿No se han nombrado para la Diputacion provincial por este Distrito á los que firmaron los manifiestos de adhesion á la fórmula del gefe del partido constitucional de España? ¿No están hoy desempeñando todos los puestos de la administracion, excepcion de una ó dos personas, los mismos que lo estaban en tiempo de la Dictadura del General Serrano? ¿No es *La Prensa* el periódico que en esta localidad representa á esas personas y defiende este estado de cosas? Pues si lo primero es cierto, si lo segundo es verdad, si lo tercero es exacto y lo cuarto no tiene réplica, ¿cómo estraña el Subgobernador interino digamos que *La Prensa* representa á los que hoy son dueños absolutos de la situacion en este Distrito desde las primeras autoridades hasta los últimos municipios? ¿Puede haber ofensa, ni existir injuria, en decir lo que por lo menos aparece como cierto, lo que es exacto, sin que admita dudas de ninguna clase ni consienta réplica de ningun género?

¡Injurias!! Yo hasta aquí sabia, Sr. Gobernador, que la injuria era toda accion ejecutada ó espresion proferida en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona, y francamente ignoraba que sea deshonoroso, ni que desacredite y menosprecie á una persona, políticamente hablando, el decirle que sirve á los intereses de un partido, pero tan completamente que no ha quedado puesto que no les dé en los municipios y en la Diputacion provincial. Volvemos á repetirlo: ó el Director de *El Orden* ignora el valor gramatical y político de las palabras, ó el Sr. Subgobernador no ha podido acordar la suspension y recogida de dicho periódico.

El Director de *El Orden* cree, Sr. Gobernador, que aquí quien ha infringido el Decreto de 29 de Enero sobre imprenta, (salvo siempre el respeto que debo á la autoridad) es única y esclusivamente el señor Subgobernador interno, D. Alejandro Salazar; ese Decreto que se ha inspirado, como puede verse por el preámbulo,

bulo que le precede, en el deseo de librar á la prensa de un régimen que excedía á los mas restrictivos en la dureza de sus resultados, entregada al incierto y vario arbitrio de las autoridades, y que apoyándose en los principios que constituyen la esencia del Gobierno monárquico-constitucional tendía á conocer los deseos y aspiraciones de la opinion pública.

Si sueltos como el del número tres de *El Orden*, que comienza «*La Prensa*» y acaba «*flaquea por lo menos de memoria*», suelto en que nos lamentábamos que no tuviera el periódico sagastino ni una palabra para conmemorar los dias de la Reina madre y de la Srma. Sra. Princesa de Asturias, dan lugar á una recogida y suspension por 45 dias, ¿qué es lo que podemos prometernos cuando con mas detalles tratemos de juzgar la conducta que en esta Provincia observan los delegados del Gobierno de S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.)? ¿Es por ventura que se quiere quitarnos todo recurso para que á otro sitio no pueda llegar nuestra voz que aboga por la justicia, que protesta contra la persecucion de que es objeto un partido digno y respetable, que pide cese un esclusivismo tan repugnante como fatal para el afianzamiento de las instituciones restauradas en España? ¿Es acaso que se pretende privarnos de lo que no se le niega al último criminal, el derecho libérrimo de defensa cuando con ella no se ataca á las personas, si á sus actos, y no se adultera la verdad sino que por el contrario se procura que resplandezca?

¡Ah Sr. Gobernador! ¿Es esta la política de conciliacion y ancha base que predica el Ministerio de que V. S. y el Sr. Subgobernador interino son los representantes en esta Provincia?

Pero no es solo la suspension y la recogida; es la suspension por 45 dias cuando el Decreto advierte que no podrá pasar de ocho.

Y no se diga que los ocho dias son para los periódicos que se publican diariamente, pues á mas de que el tenor literal del Decreto no admite interpretaciones, siendo así que en él no pudo haberse dejado de preveer que existian publicaciones que no eran diarias, la razon dicta que si al periódico que se publica diariamente debe penársele con ocho dias, al que se publica diariamente debe ser menor, mucho menor, y no mayor, mucho mayor, la pena que se le imponga.

Por estas consideraciones y las demás que suplirá la ilustracion del Sr. Gobernador.

Suplico á V. S. se sirva resolver como al principio lo solicito, protestando, por si dudas puede caber en ello, que estuvo lejos de mi ánimo el injuriar á las personas constituidas en autoridad con el suelto que ha motivado la suspension por 45 dias y recogida del periódico *El Orden*.

Las Palmas de Gran Canaria 1.º de Diciembre de 1875.—*Isidro Acedo y Martinon*.

EL BANQUETE DE PALACIO

El salon de Columnas, donde tuvo lugar el 28 el banquete régio, ofrecia un aspecto verdaderamente deslumbrador, con mas de 900 luces multiplicadas por sus reflejos en las magnificas arañas de cristal y en los espejos colocados en los cuatro lienzos de la estancia, que hacian resaltar los preciosos objetos que se hallaban colocados con extraordinario gusto. En los ángulos se veian grandes macetas con naranjos las unas y flores diversas las otras, y una linda combinacion de ramajes, estatuas, candelabros y ricos muebles.

A las siete y media estaban reunidos los convidados, y despues de conversar con ellos algunos momentos, S. M. el Rey y la princesa de Asturias se dirijieron á las ocho á la mesa, observándose el siguiente orden de colocacion:

«*Derecha de S. M. el rey*.—Señora del ministro de Rusia, cardenal Moreno, señora del ministro de Portugal, ministro de los Estados Unidos, marquesa de Santa Cruz, marques de Novaliches, ministro de Italia, ministro de Marina, ministro del Brasil, ministro de Ultramar, Sr. Ayala; duque de Sexto, presidente del Tribunal Supremo, D. Cirilo Alvarez; general Cotoner, director de la guardia civil; conde de Toreno, alcalde de Madrid; general Gasset, director de Carabineros; patriarca de las Indias, general Letona, director de caballeria; primer caballerizo, conde de Carlet; oficial mayor de alabarderos de guardia, mayordomo de semana de servicio con S. A., gentil-hombre del interior de servicio con S. A.

«*Izquierda de S. M.*—Señora del ministro de Hacienda, ministro de Inglaterra, marquesa de Novaliches, camarera mayor de la reina madre; ministro de Austria, condesa de Sástago, ministro de Portugal, ministro de Hacienda, Sr. Salaverria; general Martinez Campos, ondede

Pinohermoso, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, director de administracion militar, general Zapatero; Sr. Elduayen, gobernador civil; general San Roman, director general de ingenieros; conde de la Romera, presidente de la Diputacion provincial; general Laserna, primer ayudante de S. M.; Sr. Nájera, secretario particular de S. A. R.; ayudante de órdenes de guardia, gentil-hombre del interior de servicio con S. A.

«*Derecha de S. A. R.*—Nuncio de Su Santidad, señora del general Corona, ministro de Méjico; ministro de Rusia, marquesa de Alcañices, ministro de Alemania, señora de Calderon, dama de su alteza; general marqués de la Habana, ministro de la Gobernacion, almirante de la armada señor Rubalcaba, general Primo de Rivera, capitán general de Madrid; conde de Balazote, presidente del Tribunal de Cuentas, general Barrenechea, director general de Sanidad militar; marqués de Santa Cruz, director general de inválidos, general Cevallos, director general de infanteria; marqués de Selva Alegre, introductor de embajadores; ayudante de Campo de su magestad de guardia, jefe de parada, mayordomo de semana de servicio con su magestad.

«*Izquierda de S. A.*—General Jovellar, presidente del Consejo de ministros; señora del ministro de Bélgica, general Corona, ministro de Méjico; dama de guardia de servicio con su alteza; ministro de Bélgica, ministro de Gracia y Justicia, ministro de Suecia, ministro de Fomento, general Quesada, señor Cánovas del Castillo, encargado de negocios de Francia, general Echagüe, director de artilleria; duque de Baena, general Makena, director de Estado mayor; primer montero de su magestad, marqués de Villapaterna; general Ozores, comandante general de alabarderos; gentil-hombre de cámara de servicio con su alteza real, conde de Morphy, secretario particular de su magestad; jefe de carrera, gentil-hombre del interior de servicio con su magestad.

Las cabeceras de la mesa estaban ocupadas; la de la derecha por el jefe superior de palacio señor marqués de Alcañices, y la de la izquierda por el gentil-hombre grande de España de servicio con su magestad señor conde de Sástago.

Uno de nuestros colegas añade que á las 10 ménos cuarto terminó el banquete, pasando los convidados, precedidos de las personas reales, á la cámara, donde se sir-

vió el café. Allí Su Magestad y Su Alteza conversaron con todos hasta las once y cuarto, que se despidieron para retirarse á sus habitaciones, abandonando momentos después el régio alcazar las personas que habian tenido el honor de asistir á tan espléndida fiesta.

Durante la comida, una brillante orquesta, compuesta de la banda de alabarderos y de varios profesores del teatro Real ejecutaron preciosas piezas de música en la galería, contigua al salón de Columnas.

S. M. el rey vestía el uniforme de capitán general, y S. A. R. un elegante traje azul con encajes blancos y bullones de tul, adornado con flores, luciendo un rico collar de brillantes y ostentando la banda de damas nobles.

En el centro de la mesa lucía un magnífico *plateau* de tres cuerpos, de mármol y bronce dorado, y 20 candelabros de bronce dorado de 12 luces cada uno, además de los bellos adornos esparcidos con especial esmero.

En cada uno de los peldaños de la escalera principal estaban situados dos palafreneros de la real casa con uniforme de gala á la Federica, y en la mesa el zaguanete de alabarderos con el oficial menor.

No hemos de terminar esta reseña sin hacernos eco de los elogios que tributaban cuantos vieron el salón de Columnas al inspector de la real casa, señor conde de Sepúlveda, bajo cuya direccion se preparó todo, auxiliado por el jefe del ramillete, señor Santa María.

CRÓNICA

La funcion de la Purísima se celebró ayer en esta Parroquia matriz con la ostentosa solemnidad que es costumbre. El templo estaba adornado con el exquisito gusto que sabe hacerlo el Sr. D. José Manuel Hernandez.

La concurrencia de fieles muy numerosa y escuchó con verdadera complacencia el elocuente y elevado discurso del Doctoral de la Laguna señor D. Silverio Alonso; muy especialmente las sentidas frases en que el orador demandaba para la madre Pátria el bien inapreciable de la paz, interrumpida por las funestas discordias de sus mismos

hijos. Estos nobles deseos, expresados en tan solemne ocasion, hablan muy alto en favor de aquel distinguido eclesiástico.

La procesion no pudo verificarse, pues el tiempo no lo consintió.

Ha fallecido en Madrid el señor D. Fernando de Villalba y Alcázar, coronel retirado de caballería, hermano de nuestro distinguido amigo el señor D. Ignacio, digno teniente Alcalde de esta Capital. Reciba con tal motivo esta apreciable familia nuestro más sentido pésame.

El señor D. Antonio Lopez Botas, de cuya grave enfermedad tiene noticia nuestros lectores, se encuentra ya felizmente fuera de peligro: así nos lo dice en su número del 3 *La Prensa* de Las Palmas.

El lugar que ocupamos en la política isleña no puede impedir bajo concepto alguno que nosotros celebremos con toda sinceridad el restablecimiento del señor Lopez Botas, que conserva para su país, al que es, sin duda, una de sus verdaderas ilustraciones.

Para atender al restablecimiento de su quebrantada salud se ha concedido un mes de licencia al Excmo Sr. D. Domingo de Castro y Chirino, individuo de la Comisión provincial.

Se ha concedido el *Regium exequatur* á los señores D. Pedro Bernardo Forstall Blanco y D. José María Mendoza, cónsules de Venezuela en esta Capital y Las Palmas respectivamente.

Las obras de terminacion de la Crujía del Oeste en el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, que han de ejecutarse á par de las que generosamente costean los señores de Davidson, han sido rematadas el dia 3 del corriente por el maestro de obras D. Rafael Clavijo.

El importe de dichas obras as-

ciende á pesetas 9.851' 25.

Ayer fondeó la goleta de guerra *Prosperidad*, procedente de Fernando Póo y con direccion á Cádiz.

Se ha recibido ya por la Sociedad Constructora el magnífico candelabro de cinco luces que ha de colocarse en la desembocadura de la nueva calle del Castillo, á la entrada de la Plaza del Hospital militar.

Nueve ó diez sueltos consagra *La Prensa* en su número del 3 á nuestro apreciable colega *El Orden*, suspenso desde el dia 28 del pasado por disposicion superior.

Así se hace duro en él: darle donde le duela.

A moro muerto, lanzada descomunal.

La Epistola á un amigo, del señor D. Francisco Javier de la Peña, á que en otro número nos referimos, se halla de venta en la librería de los Sres. J. Benitez y C. ^{ca}, San Francisco, 8, al precio de 4 rvn.

D. Clemente Figueras ha sido nombrado ingeniero de montes de esta provincia.

D. Tomás Garcia Guerra, natural de Arucas, figura entre los opositores á los registros de la propiedad vacantes. Parece se opondrá al de la ciudad de Las Palmas.

El señor D. Gerónimo Vidal, Párroco de la Roda, ha sido nombrado canónigo de la Catedral de Canarias.

Esta noche predicará en la Concepcion el presbítero señor D. José Mora y Beruff; mañana el señor D. Ildefonso Hernandez.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

ze la existencia tranquila y dilatada que cordialmente le deseamos.

Nuestro apreciable amigo el ingeniero civil señor D. Ricardo Iborra ha tenido la desgracia de perder una hermana querida; recibiendo tal noticia por el correo del 6. Le acompañamos en su justa pena.

Ayer llegó á esta Capital el secretario del Gobierno civil y subgobernador interino de la Gran-Canaria, señor Salazar.

El baile del Miércoles en *La Tertulia*, primero de la temporada, estuvo bastante animado y concurrido de máscaras. De seguro que la animación y concurrencia irán aumentando en los sucesivos.

El oficial de administración militar destinado en Cataluña D. Leopoldo Rovira y Escoffet, ha sido trasladado á Canarias.

En la función de la octava de la Concepción en esta Parroquia, predicará mañana por la noche el presbítero D. Ireneo Gonzalez, coadjutor de S. Francisco.

En lugar de D. Ezequiel Aponte y Lago, destinado al 2.º batallón del 4.º regimiento artillería de á pie, pasa á prestar sus servicios en el Hospital militar de esta Plaza el médico primero efectivo D. Joaquin Claremit Ibañez.

Hemos recibido el número 7 de *Las Palmas*, que contiene lo siguiente: *Consideraciones sobre el cultivo de la cochinilla*, por D. A. Luis y Yagüe; *Cultivo del Tabaco*, (comunicado) por el Dr. D. Miguel de Rosa; *Cochinilla*, por D. Bruno Perez Hernandez; *Reflexiones sobre el destino humano*, por D. Antonio Rodriguez Lopez; *Estudios geográficos é históricos, breve reseña histórica de estos conocimientos*, por D. Faustino Mendez Cabezola; *Ultimos estudios sobre las materias albuminoides*, por D. Jose H. Perez; *Higiene pública*, por D. Juan L. Ayala; *Seccion literaria. Reproduccion de un juicio crítico de las poesías de D. Pablo Romero*, por L. A.; A... (poesía). En *el abanico de Dolores* (poesía;) Seccion de Noticias.

VARIEDADES

Un caballero recién llegado de Zaragoza acaba de ser víctima de un robotan ingenioso como atrevido.

Hé aquí cómo cuenta el caso el revisero de *La Epoca*:

«Al tomar asiento en el tren á la salida de la imperial ciudad, colocóse á su lado un joven de veinticinco años, de noble semblante, de fisonomía abierta, de elegantes maneras y de lujoso traje.

El anciano y el joven parecían estar en la mejor armonía; el segundo cedió al primero un asiento de rincón; tomó sus bártulos, y los arregló con esmero; sacó de las correas la manta y abrigó con ella las piernas de su *ad latere*; por último, cubrió la luz con pantalla verde para que no le impidiese dormir.

Las demás personas que iban en el coche contemplaban con admiración tales cuidados, que parecían descubrir la ternura y el afecto de un hijo.

Muy pronto el sueño vino á cerrar los ojos del anciano, cuyos sonoros ronquidos no tardaron en dar á conocer que era aquel verdaderamente profundo.

La conversacion, que hasta entonces habia sido escasa, se hizo animada y general.

—¿Es padre de V?—preguntó un viajero al joven.

—Como si lo fuese, porque le amo con delirio. Me tiene á su lado desde la niñez, me ha dado educación y carrera, y le debo cuanto soy y valgo.

—¡Ah!—añadió otro.—¿No son Vds parientes?

—Es mi tío, hermano de mi madre; y no habiéndome casado nunca, me quiere como á hijo.

—¡Bien ha cogido el sueño!

—Tiene para la noche; y si yo no le acompañase iria vendido, porque su sueño es de plomo.

Y contemplando una gruesa cadena de oro que asomaba por entre la mal abrochada levita, exclamó, como si hablase consigo mismo:

—¡Vaya si es terco! ¡Se ha empeñado en llevar su magnífico cronómetro, que le podrian robar fácilmente si los dos nos durmiésemos!

En aquel instante el silbido de la locomotora indicó que el tren estaba cerca de la primera estación.

—Voy á darle un susto para que escarmiente,—prosiguió el simpático mancebo con una sonrisa picarresca.—

Al despertarse convencerá de lo fácil

que es quitarle reloj y cadena, y no volverá á ponérselos cuando viaje.

Y entre la risa de aprobación de los presentes, que se hicieron cómplices de la maniobra, el sobrino se aproximó aún más á su tío, y con una pericia, con una suavidad dignas del más hábil *pick-pocket*, le sacó entrambas alhajas del chaleco y se las guardó en el bolsillo.

Todos se asociaron á la broma, aplaudiendo la gracia y la oportunidad de ella.

En aquel momento deteníase el tren.

—¡Cinco minutos de parada!—gritó el empleado del camino.

—¡Cinco minutos!—repitió el joven.

—¡Tengo tiempo de sobra!

Y saltando con ligereza á la vía, desapareció de la vista de todos.

Pero cuando sonó la señal para tornar á ponerse en marcha, no habia vuelto á parecer el tal individuo.

En vano le llamaron dos ó tres veces sus compañeros de viaje; en vano lograron que el tren retrasara algunos minutos ponerse en movimiento.

Al fin, en vista de lo grave del caso, resolvieron despertar al anciano, que seguia roncando estrepitosamente.

—¡Caballero! dijo uno meneándole con fuerza; ¡que se queda su sobrino de V.!

—¿Hemos llegado ya? preguntó el pobre hombre frotándose los ojos.

—No, señor; pero su sobrino de V. se ha apeado, y no vuelve á subir.

—¿Mi sobrino?

—Si, el joven que entró aquí con V.

—¡Pero si no es mi sobrino!

—¡Como!

—¡Si no le habia visto en mi vida!

—¿Es posible?—exclamaron todos á la vez.

—Es la pura verdad.

—En ese caso era un tunante, un infame, un ladrón.

—¿Por qué? dijo la víctima con un candor angelical.

—Porque le ha robado á V. el reloj á ciencia y presencia nuestra.

El viejo echó mano al bolsillo y se convenció de que no soñaba.

¡Útil es expresar que no ha vuelto á tener noticias de su agradecido é improvisado sobrino.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una pildora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las pildoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda a los convalecientes y a las personas débiles: también constituye un excelente preventivo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr. Cazenave, se emplea más particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una acción estimulante, que administrado a dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulación. »

(Diccionario de medicina del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y además abre el apetito y acelera la digestión de una manera notable. Prescribese en particular contra los catarros crónicos del pulmón y de la vejiga. »

(Tratado de farmacia del profesor SOUBETAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta más de 10 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Alfrente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 f 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB

En Santa Cruz. Farmacia de Suarez.

Se venden cuatro casas en esta Capital sitas en la calle de Santa Rosalia números 22, 37 y 39, y la de Santa Clara número 1, frente á la Gallera.

Dos trozos de tierra en el camino de San Diego en la Laguna, cuya cabida es de dos fanegadas y cinco almudes con casa para el medianero y otra para el dueño; se venden también separados dichos trozos.— Darán razón, Canales 28.

La sombrerería de Felix Compañ, situada en la plaza de la Constitución se ha trasladado á la calle de San Francisco accesoria de la fonda de Dourvan.

AL PUBLICO.

En el café del Oriente, plaza de la constitucion, se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los motes de Gran Canaria.

PARA LA HABANA

Saldrá á fines del corriente mes de Diciembre la acreditada fragata española nombrada «Fama de Canarias» su Capitan D. Miguel Perez.

Admite carga y pasajeros tanto de Cámara como de combes de flete pago en esta, los que disfrutará del esmerado trato de costumbre.— Sus Consignatarios.— Ghirlanda Hermanos.

VAPORES FRANCESES
TRASATLANTICOS

COMPANIA DES CHARGEURS REUNIS

Para Montevideo, y Buenos Aires

Saldrá del 23 al 24 de Diciembre el vapor Frances

PORTENA

de porte de 2000 toneladas y fuerza de 900 caballos.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Darán razón sus consignatarios.

—«Hardisson Hermanos».

AL PUBLICO

El Calabartero francés Mr. Louis Helbert, participa al público que ha trasladado su residencia á la villa de la Orotava, plaza de San Sebastian del Llano, sin número.

TABLAS DE CUENTA.

Conteniendo las cuatro reglas. Se hallan de venta á 2 cuartos cada una, en la imprenta de este periódico Sol 18.

GIROS

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Valencia, Barcelona, Habana, Marsella y Paris.

Escritorio de los Sres. Ballester y Marti, Castillo, 18.

GIROS

Sobre Londres, Paris, Marsella, Barcelona, Sevilla, Cádiz, y otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo 6.

PANORAMA

Plaza de la Constitución número 4.

Precio de la entrada un rvn.

ATENCION

En el establecimiento de comestibles calle del Sol número 21, casa de Pepa Concha se halla de venta, el amoso vino de la Madera de 5 año de embotellado á precio módico.

Este jarabe contiene el iodo al estado de combinación organizadora. Es de un gusto agradable, cura muy rápidamente el Raquitismo, el escorbuto, las afecciones crónicas, del pecho, la tisis pulmonar y de la laringe, las debilidades nativas ó adquiridas, los catarros crónicos, las herpes, la crisis de los huesos y las infarctaciones ganglionares, etc.; es el tónico por excelencia.

N. B. — Desconfiar con mucho cuidado de las numerosas falsificaciones; oxijase el nombre del inventor.

Depósito general en PARIS, en la farmacia de E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré.

En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de Suarez.

JARABE de RABANO IODADO

DE E. FOURNIER, INVENTOR,

PRESIDENTE HONORARIO DE LA SOCIEDAD DE LOS FARMACÉUTICOS DEL SEÑA (PARIS)

IMPRENTA Á CARGO DE S. MUJICA
Sol, 18.